	FORMATO	Código: F-JUR-04
QUINDIO 1966	**Informe de Actividades**	**Versión:** 01 **Fecha:** 12/10/2016
		Página 1 de 4

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAROLINA HENAO MURILLO	**CÉDULA:** 41.953.134	**CORREO DEL CONTRATISTA:** chenaomurillo@gmail.com
SUPERVISOR: ROGELIO AGUDELO SILVA C.C. 7.527.065 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO DIGITAL		**CORREO DEL SUPERVISOR:** dirgobiernodigital@gobernacionquindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2203 DEL 2022		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 314 777 38 03

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, APOYANDO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS METODOLOGICOS Y EN LA PREPARACIÓN INFORMAL PARA LA DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DEPARTAMENTAL Y EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
7849027915	Agosto	$ 195.200	$ 249.900	$ 8.300
7852104971	Septiembre	$ 196.700	$ 251.800	$ 8.300
7856535578	Octubre	$ 196.400	$ 251.400	$ 8.300

PERÍODO DEL INFORME: Del 15 de Octubre al 13 de Noviembre de 2022
SITIO DE EJECUCIÓN: Centro Administrativo Departamental C.A.D- Departamento del Quindío

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1	Realizar talleres formativos de las etapas de diagnóstico y planificación del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI, en tres entidades territoriales del departamento del Quindío	1. Se realiza el curso del MinTIC - Seguridad y Privacidad Digital de la Información	1.1. Capturas de pantalla de la realización del curso virtual del MinTIC 1.2. Certificado del curso virtual del MinTIC Seguridad y Privacidad Digital de la Información	
2	Apoyar en el proceso de actualización, estructuración, difusión, ajuste y seguimiento a las guías del modelo del plan de seguridad y privacidad de la información de la secretaría TIC departamental y gestión TI y la carpeta ciudadana digital, tanto en la entidad como en los municipios del departamento del Quindío	1. Se realiza apoyo en la organización del Drive de Gobierno Digital Carpeta MSPI, organizando las 21 Guías con su nombre correcto, dejándolas en formato Word para facilitar su posterior actualización 2. Se revisan las presentaciones de los temas proyectados para el facebooklive que se realizará el martes 22 de noviembre en compañía de la Alcaldía de Filandia	1.1. Capturas de pantalla de la organización de los documentos del MSPI en la carpeta del Drive de Gobierno Digital 2.1. Presentaciones en Powerpoint sobre: Carpeta Ciudadana, Ciberacoso, Datos Abiertos y Seguridad y Privacidad de la Información	

Powered by CamScanner

3	Realizar seguimiento y actualización de las fases de diseño del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), que contempla, análisis de la situación actual, arquitectura de gestión TI, arquitectura de destino de gestión TI, brechas y marco normativo, modelo de madurez	**1.** Se realiza la entrega del Documento FASE 3 ESTRATEGIA TI – SITUACIÓN OBJETIVO del PETI con las sugerencias realizadas por el equipo de Gobierno Digital de la Secretaría TIC de la Gobernación del Quindío	**1.1.** Documento FASE 3 ESTRATEGIA TI – SITUACIÓN OBJETIVO	
4	Realizar seguimiento en la actualización, administración y realización de talleres a funcionarios de la plataforma de datos abiertos de la Gobernación del Quindío, así como de los municipios del departamento, en cuanto a la política de gobierno digital.	**1.** Se organizan los conjuntos de datos abiertos entregados por las dependencias de la Gobernación del Quindío, los cuales se clasifican en: **1.** Los que **NO** cumplen los requisitos mínimos de publicación. **2.** Los datos que deben ser organizados para su publicación y **3.** Los conjuntos de datos que pueden ser publicados **2.** Se realiza la publicación de los Conjuntos de Datos	**1.1.** Datos abiertos clasificados **2.1.** Capturas de pantalla de la publicación de los conjuntos de datos en la plataforma www.datos.gov.co	
5	Implementar dentro de la hoja de ruta del plan estratégico de las tecnologías de la información la Resolución 1117 de 2022 "Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital	**1.** Se asiste al FacebookLive #HablemosDeGobiernoDigital, donde se explica el modelo de madurez de ciudades y territorios inteligentes.	**1.1.** Capturas de Pantalla de la asistencia al FacebookLive	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES				
1	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral de LA CONTRATISTA con el departamento del Quindío	Se da cumplimiento al objeto del contrato con responsabilidad, y plena autonomía profesional y administrativa	N/A	Ninguna
2	Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la publicación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago	Se elabora el Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de Octubre al 13 de Noviembre de 2022	Informe en medio Físico Copia a la Secretaría de Hacienda, y copia a la Secretaría Jurídica y de contratación	Ninguna
3	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.	Se guarda la debida y completa reserva sobre la formación y los documentos para la ejecución del contrato	N/A	Ninguna
4	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Se obra con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato	N/A	Ninguna
5	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	Durante la ejecución del contrato no se han presentado actuaciones u omisiones en el cumplimiento del objeto	N/A	Ninguna

Powered by CamScanner

6	Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.	Se da uso adecuado a los elementos de oficina asignados para la ejecución de los servicios prestados	N/A	Ninguna
7	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007	Se cumple con el Pago de la Seguridad Social del mes de Octubre NuevoSOI 7856535578	Soporte de Pago de la Seguridad Social del mes de Octubre NuevoSOI 7856535578 Aporte Salud $ 196.400 Aporte Pensión $ 251.400 Aporte ARL $ 8.300	Ninguna
8	Presentar a la dirección de talento humano el respectivo contrato como requisito al momento de la afiliación a la ARL.	Se presenta a la Dirección de Talento Humano, el respectivo contrato como requisito previo para la afiliación a la A.R.L	Planillas de Pago adjuntas al informe	Ninguna

Carolina Henao M.

CAROLINA HENAO MURILLO
C.C. 41.953.134 de Armenia Quindío
Celular 314 777 38 03

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

DECRETO N.º 816 DEL 04 NOVIEMBRE DEL 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política y, en concordancia con el artículo 94 del Decreto Ley 1222 de 1986, Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

A. Que el Gobernador es el Jefe Seccional de los Asuntos Administrativos de los Departamentos, y, en consecuencia, le corresponde a él, el nombramiento de sus funcionarios, y la remoción de los mismos.

B. Que el Decreto 648 de 2017, *"Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*, preceptúa:

> *"Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo..."*

C. Que el Decreto 648 de 2017 también indica:

> *"Artículo 2.2.5.1.2 Facultad para nombrar en la Rama Ejecutiva del orden Territorial. Corresponde a los gobernadores y alcaldes nombrar a:*
>
> 1. *Empleados bajo su dependencia*
> 2. *Presidentes, directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado*
> 3. *Aquellos cuya provisión no sea por concurso o no corresponda a otros servidores o corporaciones, según la Constitución o la ley.*
> 4. *Jefes de control interno o quienes haga sus veces.*
>
> *Corresponde a los directores, presidentes o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley."*

D. Que mediante el Decreto 812 del día 03 de noviembre del 2022:

> *(...)**ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR** – a partir del día cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la renuncia presentada por el Señor BRYAN JOHANN ARANZAZU MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.934.733 de Armenia*

Powered by CamScanner

Quindío; en el cargo de Director Administrativo De Gobierno Digital Código 009 Grado 04, de la Gobernación del Departamento del Quindío.(...)

E. Que, en la planta de la Administración Central del Departamento del Quindío, se encuentra vacante de manera definitiva a partir del día 04 de noviembre del 2022 el cargo de Director Administrativo de Gobierno Digital Código 009 Grado 04 adscrito a la Secretaria TIC de la Administración Central Departamental, con carácter de Libre Nombramiento y Remoción.

F. Que, a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Central Departamental, se hace necesario proveer dicha vacante por necesidad del servicio.

G. Que el ingeniero ROGELIO AGUDELO SILVA identificado con la cédula de ciudadanía número 7.527.065 de Armenia Quindío, cumple con los requisitos para ser nombrado en el cargo de Director Administrativo de Gobierno Digital Código 009 Grado 04 de la Administración Central Departamental, con carácter de Libre Nombramiento y Remoción.

En mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Quindío:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el siguiente nombramiento con carácter de Libre Nombramiento y Remoción, para la Planta de Cargos de la Administración Central Departamental, así:

Dependencia	Nombre	Cédula Número	Cargo	Código	Grado
SECRETARIA DE LAS TIC	ROGELIO AGUDELO SILVA	7.527.065 de Armenia Quindío	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO DIGITAL ID (14.2)	009	04

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, la persona designada cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento. Una vez aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Armenia Quindío, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del 2022.

ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Elaboró: Juan Camilo Aguirre Lozano — Abogado Contratista DATH
Revisó: Mauricio Giraldo Ocampo — Director Administrativo de Talento Humano
Johan Sebastián Ramón Sosa — Secretario Administrativo

Powered by CamScanner

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41953134
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA HENAO MURILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	BARRIO EL RECREO MZ C #31	TELÉFONO:	7326052
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7856535578**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		7			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1759493904

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 251.400
SUBTOTAL:			1	**$ 251.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 196.400
SUBTOTAL:			1	**$ 196.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890000381	CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 9.500
SUBTOTAL:			1	**$ 9.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.300
SUBTOTAL:			1	**$ 8.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 465.600**

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

SOI

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	41953134
NOMBRE O RAZON SOCIAL			CAROLINA HENAO MURILLO
CIUDAD/MUNICIPIO	ARMENIA	DEPARTAMENTO	QUINDIO
DIRECCION	BARRIO EL RECREO MZ C #31	TELÉFONO	7326052
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	7856535578	TIPO DE PLANILLA	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES octubre AÑO 2022
DIAS DE MORA	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2022/11/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN	1759493954

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
CÓDIGO 230201 NOMBRE 230201- PROTECCION	1	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 249.600	$ 1.800	$ 251.400
SUBTOTALES:									$ 249.600	$ 1.800	$ 251.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
CÓDIGO EPS005 NOMBRE EPS005-SANITAS S.A	1			$ 0	$ 0		$ 0	$ 195.000	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 195.000	$ 1.400	$ 0	$ 196.400
SUBTOTALES:												$ 195.000	$ 1.400	$ 0	$ 196.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
CÓDIGO 14-23 NOMBRE 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.200	$ 8.200	$ 100	$ 0	$ 8.300
SUBTOTALES:								$ 8.200	$ 100	$ 0	$ 8.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
CÓDIGO CCF43 NOMBRE CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 9.400	$ 100	$ 9.500
SUBTOTALES:		$ 9.400	$ 100	$ 9.500

SOI

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE						NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES																
																				PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU										
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXONERADO PAGO APORTES TARIFA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 41953134	HENAO MURILLO CAROLINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.560.000			NO																	230201-PROTECCION	30	1.560.000	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 249.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.560.000	$ 195.000	$ 0	$ 195.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.560.000	$ 41953134	$ 8.200	30	1.560.000	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Fecha Pagado

TOTAL	$ 465.600

Powered by CamScanner